EMPRESA: MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Proceso: Registro de Producto Cosmético Ref. Solicitud: RC1247551 Secuencia: 12 Arancel: 4112001 Fch. Solicitud: viernes, 13 de septiembre de 2019 Prestación: REGISTRO DE PRODUCTO COSMÉTICO (POR PRODUCTO CON TODAS SUS VARIEDADES) Formulario Resumen Identificación del Solicitante Rut: 80.447.400-5 Nombre/Razón MUNNICH PHARMA MEDICAL SpA Social: Tipo DROGUERÍA Establecimiento: Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto./Oficina: QUILICURA Comuna: **REGION METROPOLITANA** Región: Identificación Encargado del Trámite *Nombre Lori Lagos contacto: *E-mail lagoslori@gmail.com contacto: 81207562 *Teléfonos: Fax: Responsable de la Información Técnica Nombre completo: José Miguel Campos Galdames Rut: 15.934.844-K Cargo: Asesor Dirección: San Ignacio Número: 1000 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: QUILICURA Teléfonos: 942319870 Fax: Dirección E-mail: jose.campos@munnich.cl Representante Legal Nombre completo: Miguel Ángel Celedón Gonzalez Rut: 9.191.211-2 Cargo: Representante Legal ∨ Dirección: Av. El Salto Número: 4875 Dpto/Oficina: Región: **REGION METROPOLITANA** Comuna: **HUECHURABA** Teléfonos: 222998000 Fax: Dirección E-mail: mceledon@socofar.cl Identificación del Producto N°Inscripción Establecimiento: 606 * N° correlativo interno: 147 [registro propuesto: C-147/24] MISTER (FAMILY SET) CERA PARA EL CABELLO * Nombre: *¿Incluye variedades? Sí ○ No

Resumen Solicitud de Registro - Registro de Producto Cosmético

*¿Es un cosmético infantil?	○ Sí ● No
* Forma Cosmética:	cremas
* Uso Cosmético:	Cuidado Capilar/Pestañas/ Cejas
* Finalidad Cosmética:	Modelador de peinado
	Descripción del Régimen
* Régimen :	Importado Terminado 🗸
* Importación es por cuenta:	Propia Por Terceros
* Acreditación importación:	○ Convenio ○ CLV
* Distribución:	Propia Por Terceros Interpretación de la Clave
* Clave:	P008105
* Descripción:	P: INDICA EL AÑO CONTANDO DESDE 2001 , P SERIA EL 2016 008 INDICA LA FECHA DEL AÑO, EJEMPLO: 1 ERO DE ENERO =001, 2
	- 10 1/ 1 1 1/

Especificación de la Fórmula				
Nombre Ingrediente	Concentración	Observación		
AQUA	61,9998			
ZEA MAYS (CORN) STARCH	12			
CETEARETH-30				
LAURETH-30				
GLYCERIN				
PHENOXYETHANOL (AND) CAPRYLYL GLYCOL	1,55			
FRAGRANCE				
CAPRYLYL GLYCOL	0,07			
CI 42090				
CI 19140				

(4)	Variedades	
	Nombre	
	BLACK COLLECTION	
	BLUE COLLECTION	
	CLASSIC COLLECTION	

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución					
Empresa	Dirección	País	Función		
LANDY INTERNATIONAL	TIANFENG ROAD	CHINA	FABRICACIÓN EXTRANJERO TERMINADO		
SOCOFAR S.A.	Av. Vicuña Mackenna	CHILE	DISTRIBUIDOR		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	DISTRIBUIDOR		
MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.	San Ignacio	CHILE	IMPORTADOR		

Descripción de Envase y Período de Vigencia					
Envase Venta Público y Promoción					
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método		
JAR: PP JAR WITH PP CAP	24	MANTENER EN UN LUGAR FRESCO Y SECO, PROTEGIDO DE LA LUZ	Estudio de estabilidad acelerado		
		Uso Profesional			
Descripción Envase	Período de Vigencia	Condición de Almacenamiento	Método		
< NO Declaró Envase(s) Uso Profesional>					

4

Archivos Adjuntos / Observaciones

CERTIFICADO LIBRE VENTA LANDY INTERNATIONAL.pdf, Hair Wax-Finished Product Specification.pdf, CERA PARA EL CABELLO CERTIFICADO SEGURIDAD DE USO.pdf, Cert-GMP-2019.7-LANDY.pdf, hair wax-(2248C-122164).pdf

Correspondientes a:

CLV o certificado de Fab.Extranjero(legalizado),Especificación de Producto Terminado,Certificación de Seguridad de Uso,Certificado de autorización del fabricante extranjero,Estudio de Estabilidad

Observaciones:

Sin comentarios.

IMPORTANTE:

- Declaro bajo juramento que los datos suministrados en el presente formulario así como los antecedentes acompañados, son verdaderos e íntegros.
- Formulo la presente declaración en conocimiento de lo dispuesto en el artículo 210 del Código Penal, que dispone: "El que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá penas de presidio menor en sus grados mínimos a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."



Volver